



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



**ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Acta CCC núm. 058-2023

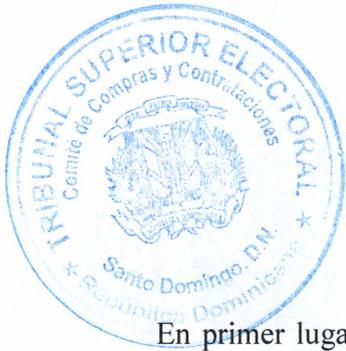
Proceso núm. TSE-CCC-CM-16-114-2023

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; el Dr. Henri Cuello Ramírez, Director Jurídico; el Licdo. Alexi Martínez Olivo, Director Financiero y Administrativo en funciones; y la Licda. Eulalia Vásquez Núñez, Directora de Recursos Humanos; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la sala de sesiones del Tribunal Superior Electoral, ubicado en el 5to piso, en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

**Proceso TSE-CCC-CM-16-114-2023. “Contratación de Catering para Diferentes Actividades del tribunal Superior Electoral (dirigido a MIPYMES.”**

- Lectura de Informe Pericial.
- Adjudicación.

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar.



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

En primer lugar, se informó, que el día cinco (05) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023) se llevó a cabo el acto de presentación, apertura y validación de las ofertas contenidas en los “sobres” de las empresas oferentes / participantes en este proceso, lo que consta en el Acta CCC núm. 053-2023 de este comité, e inmediatamente se remitieron dichas ofertas a los peritos designados, a los fines de que estos las evaluaran y, posteriormente, elaboraran los informes periciales correspondientes, actuaciones estas que fueron realizadas por dichos peritos y, a continuación, fueron entregados los respectivos informes al Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, como representante del Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del TSE, para ser conocidos, evaluados y validados por dicho comité, el cual se transcribe textualmente a continuación:

*(se consigna informe pericial en las siguientes páginas)*



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR  
ELECTORAL

Santo Domingo, D.N.  
16 de junio de 2023

Señores:  
**Comité de Compras y Contrataciones**  
Tribunal Superior Electoral

Vía: **Magistrado Fernando Fernández Cruz**  
Juez titular  
Presidente representante del Comité de Compras y Contrataciones.  
Su despacho.

**Asunto: informe de evaluación técnica proceso Núm. TSE-CCC-CM-16-114-2023 Contratación de Catering para diferentes actividades del Tribunal Superior Electoral (Dirigido a MIPYMES).**

Distinguido Magistrado:

El presente informe tiene por objeto presentar al Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral los siguientes aspectos:

- Exponer en detalles los resultados de la evaluación a las propuestas técnicas de los oferentes.
- Destacar las observaciones surgidas en el desarrollo del proceso.

Para el presente proceso de Compra Menor, el equipo de peritos recibió de la analista de compras Cinthya Montes De Oca, cuatro (04) expedientes de los proveedores que presentaron ofertas para los ítems solicitados en el proceso de Contratación de Catering para diferentes actividades del Tribunal Superior Electoral (Dirigido a MIPYMES). En esta etapa se procedió a evaluar la documentación técnica, revisión de credenciales y documentos de referencias de cada oferente.

En el marco del proceso de compra menor Núm. TSE-CCC-CM-16-114-2023, Contratación de Catering para diferentes actividades del Tribunal Superior Electoral (Dirigido a MIPYMES). Quedan designados como peritos evaluadores las señoras: Esperanza Ventura de Del Villar, cédula de identidad y electoral Núm.001-0180574-5 Encargada de la División de Almacén y Suministros; María Esthela Vásquez Almonte, cédula de identidad y electoral Núm. 037-0103991-3, Coordinadora de la División de Protocolo y Ruth Elizabeth Molina Abreu, cédula de identidad y electoral Núm. 402-2333537-9, Analista II Dirección Administrativa.

Los peritos designados han procedido a evaluar la documentación técnica presentada por el siguiente o los siguientes oferentes:

1) Vargas Servicios De Catering, SRL.



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR  
ELECTORAL

- 2) Miguelina Torres Eventos, SRL
- 3) LB Eventos Sociales, SRL
- 4) Xiomari Veloz D' Lujo Fiesta, SRL

**POR CUANTO:** los resultados de las evaluaciones de las propuestas técnicas presentadas por los oferentes participante fueron determinados de acuerdo a los criterios y métodos indicados en las especificaciones técnicas elaboradas a tal efecto.

**POR CUANTO:** se incluye en la evaluación de las propuestas técnicas el análisis y la validación de la oferta.

**POR CUANTO:** el desglose y componente de las propuestas técnicas recibidas y evaluadas se detallan más adelante.

**POR CUANTO:** considerando necesario aclarar que todo el proceso de evaluación de las carpetas de cada oferente, se realizó a puertas cerradas con la integración de todos los peritos designados para llevar a cabo este proceso.

Resultados de la evaluación técnica.

El proceso de Evaluación Técnica de los oferentes fue realizado por los peritos designados, tomando como base las respuestas al TDR o especificaciones técnicas, según corresponda, con lo que hizo el requerimiento de compras.

El análisis y evaluación (cumple / no cumple) tuvo como finalidad determinar que la especificación técnica del servicio ofrecido cumple con los requerimientos solicitados.

A continuación, se detalla el resultado de la evaluación técnica y degustación por oferente:

**Detalles generales del proceso de evaluación**

En cuanto a la valoración de los requisitos requeridos de los oferentes, se observa que:

De acuerdo a los requerimientos técnicos especificados en las especificaciones técnicas y las aclaraciones ofrecidas a los oferentes, con posterioridad a la publicación de dicho documento, es preciso aclarar que es un requisito obligatorio cumplir con todas las condiciones establecidas en las referidas especificaciones, para fines de habilitación de una propuesta.

En tal sentido, y amparados en la documentación remitida por los oferentes y las subsanaciones exigidas y presentadas, hemos determinado que:

El oferente Vargas Servicios De Catering, SRL, dentro de la presentación de su documentación de Ficha Técnica, oferta bienes y/o servicios en los ítems 1 y 2, **Cumple** con el detalle técnico y tiempo



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR  
ELECTORAL

de entrega requerido. Adquiriendo, el puntaje necesario en el proceso de degustación de la muestra (puntaje 97).

El oferente Miguelina Torres Eventos, SRL, dentro de la presentación de su documentación de Ficha Técnica, oferta bienes y/o servicios en el ítem 1 y 2, **Cumple** con el detalle técnico y el tiempo de entrega requerido, sin embargo, en la degustación de la muestra no adquirió la calificación mínima de 80 puntos.

El oferente Xiomari Veloz D' Lujo Fiesta, SRL, dentro de la presentación de su documentación de Ficha Técnica, oferta bienes y/o servicios en los ítems 1 y 2 **Cumple** con el detalle técnico y el tiempo de entrega requerido, sin embargo, no presentó muestra para la degustación.

El oferente LB Eventos Sociales, SRL, dentro de la presentación de su documentación de Ficha Técnica, oferta bienes y/o servicios en los ítems 1 y 2, **Cumple** con el detalle técnico y tiempo de entrega requerido. Adquiriendo, el puntaje necesario en el proceso de degustación de la muestra (puntaje 98).

**Criterio de Evaluación Degustación Muestra de Almuerzo:**

Nota: En caso de NO CUMPLIMIENTO en algún o algunos ítems, dirigirse al cuadro de evaluación anexo.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los dieciséis días (16) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

**FIRMAS DE LOS PERITOS**

*Esperanza Ventura De Del Villar*  
Esperanza Ventura De Del Villar

Encargada, División de Almacén y Suministros

*Ruth E. Molina Abreu*  
Ruth E. Molina Abreu

Analista II, Dirección Administrativa



*Maria Esthela Vasquez Almonte*  
Mária Esthela Vasquez Almonte  
Coordinadora, División de Protocolo





REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

PROCESO DE DEGUSTACIÓN  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Expediente: TSE-CCC-CM-16-114-2023 Contratación de Catering para diferentes actividades del Tribunal Superior Electoral (dirigido a MIPYMES)

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN UTILIZADO: Compra Menor

Valor Referencial de la Solicitud de Pedido: RD\$1,400,000.00

Fecha de la solicitud: 24/05/2023

Fecha de la invitación: 29/05/2023

EMPRESAS INVITADAS:

1. Cantabria Brand Representative, SRL
2. VARGAS SERVICIOS DE CATERING, SRL
3. Maylen Elizabeth Andino Samsur
4. Pily Gourmet, SRL
5. Miguellina Torres Eventos, SRL
6. LB Eventos Sociales, SRL
7. Xiomari Veloz D' Lujó Fiesta, SRL
8. A Fuego Lento, SRL
9. Angie Porcelta Catering, SRL

EMPRESAS PRESENTARON PROPUESTA :

- A. VARGAS SERVICIOS DE CATERING, SRL
- B. Miguellina Torres Eventos, SRL
- C. LB Eventos Sociales, SRL
- D. Xiomari Veloz D' Lujó Fiesta, SRL

Criterio de Evaluación Degustación Muestra de Almuerzo			OFERENTE A	OFERENTE B	OFERENTE C	OFERENTE D
No.	Criterio	Descripción	Vargas Servicios de Catering, SRL	Miguellina Torres Eventos, SRL	LB Eventos Sociales, SRL	Xiomari Veloz D' Lujó Fiesta, SRL
			Nivel de Cumplimiento (0-20)	Nivel de Cumplimiento (0-20)	Nivel de Cumplimiento (0-20)	Nivel de Cumplimiento (0-20)
1	Efecto Visual	Consiste en la forma como están distribuidos los alimentos preferiblemente en envases herméticos y el color de los alimentos.	20	20	20	0
2	Sabor	Esta propiedad de los alimentos combina tres factores: olor, aroma y gusto; por lo tanto, su medición y apreciación son más complejas que las de cada propiedad por separado.	19	10	20	0
3	Olor	Es la percepción por medio de la nariz de sustancias volátiles liberadas en los alimentos.	20	18	20	0
4	Aroma	Consiste en la percepción de las sustancias olorosas y aromáticas de un alimento después de haberse puesto en la boca. El aroma es principal componente del sabor de los alimentos.	19	13	19	0
5	Gusto	Es el sabor básico de un alimento, puede ser ácido, dulce, salado, amargo o bien puede haber una combinación de dos o más de estos. Esta propiedad es detectada por las glándulas gustativas.	19	11	19	0
Total de puntuación :			97	72	98	0

Nota:

Fecha:  
Elaborado Por:

16-jun-23

*[Firma]*  
Encargada División de Almacén y Suministros

*[Firma]*  
Analista II, Dirección

*[Firma]*  
Coordinadora, División de Protocolo





REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Luego de analizar el informe pericial, este comité determinó que dos (02) empresas oferentes cumplieron con los requisitos técnicos establecidos y que, en consecuencia, debía ser evaluada la oferta económica:

1. **L.B. Eventos Sociales, SRL.;** provista del Registro Nacional de Contribuyente (RNC) Núm. 1-24-01474-3, la cual presentó una oferta económica por un monto de Un millón cuatrocientos mil pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$ 1,400,000.00) y en su tabla de servicio detallo el precio unitario total (con ITBS incluido) que asciende a cuatro mil ciento setenta y un pesos dominicanos con 30/100 (RD\$4,171.30.30 ).
2. **Vargas Servicios de Catering , SA.;** provista del Registro Nacional de Contribuyente (RNC) Núm. 1-01-59294-1, la cual presentó una oferta económica por un monto de Un millón cuatrocientos mil pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$ 1,400,000.00) y en su tabla de servicio detallo el precio unitario total (con ITBS incluido) que asciende a tres mil doscientos veintisiete pesos dominicanos con 30/100 (RD\$3,227.30 ).

Cumplida esta formalidad, los miembros del Comité actuante, después de verificar y analizar la evaluación de las propuestas de las empresas oferentes, adoptaron las siguientes resoluciones:

**Primera Resolución:**

*Se adjudica a la empresa Vargas Servicios de Catering , SRL, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-01-59294-1, de los ítems que conformas este proceso de contratación identificado con el núm. TSE-CCC-CM-16-114-2023 y que comprende la “Contratación de*



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

*catering para Diferentes Actividades del Tribunal Superior Electoral (dirigido a MIPYMES).”, por cumplir con los requisitos establecidos en el referido proceso, y ser la propuesta que ha sido calificada como más idónea y conveniente para los intereses de esta institución, según el precio y la calidad ofertada para la prestación del servicio requerido, que se describe en el cuadro a continuación:*



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
Expediente: TSE/CC-CM-16-116-2013

Expediente: TSE/CC-CM-16-116-2013 Contratación de Catering para diferentes actividades del Tribunal Superior Electoral dirigido a MIPYMES)  
FUNCIONAMIENTO DE SELECCIÓN UTILIZADO: Compra Menor  
Valor Referencial de la licitación de: Póster: RD\$1,000,000.00  
Fecha de la invitación: 24/09/2013

EMPRESAS INVITADAS:  
1. Canales Travel Representativa SRL  
2. VARGAS SERVICIOS DE CATERING SRL  
3. Myles Elizabeth Asdan Sanna  
4. T&S Gourmet SRL  
5. Miankash Foods Export SRL  
6. L.B. Foodies S.A. SRL  
7. Noyman Yohan Y. Landa Pantoja SRL  
8. A. Puerto Lasso SRL  
9. Amara Patricia Casanova SRL

EMPRESAS PRESENTARON OFERTAS:  
1. L.B. Foodies S.A. SRL  
2. VARGAS SERVICIOS DE CATERING SRL  
3. Noyman Yohan Y. Landa Pantoja SRL  
4. Miankash Foods Export SRL

Item	Código	Descripción	Cant.	Unidad de medida	L.B. Foodies S.A. SRL				VARGAS SERVICIOS DE CATERING SRL			
					Precio Unit.	Total	Precio Unit.	Total	Precio Unit.	Total	Precio Unit.	Total
1	90011665	Contratación del servicio de catering que incluye servicios de catering para las sesiones de más de tres horas que se realizarán en la sede, con los siguientes requisitos: A) Hospedaje con los siguientes estándares mínimos (11 a su máximo de 200 personas) - Fregadero en una cocina para alimentos, hornos, parrillado y todo lo necesario para su operación. La sala debe tener el papel pintado en el fondo. Agregar servilletas y cubiertos de deposición de platos. - Camas individuales de refectorio - Un Abridor - Botella plástica con agua purificada con tapa a sujeción automática (al menos la marca Pur al menos de UN MILLÓN DOP/CONTENEDOR DE PESOS (RD\$1,000,000.00), las cuales se van consumiendo en la medida en que se requieren los servicios.	1	Servicio	583.00	583.00	105.54	688.54	311.00	311.00	135.50	446.50
2	90102025	Servicio de trabajo general para eventos especiales (almuerzo alta cocina en sesiones de 15 personas) - Misa de la mañana y almuerzo reducidos para almuerzo - Mermelada, mermelada, mermelada, servilletas, hornos para platos - Sillas acolchadas - Cacerolas, cucharas, cucharas, cucharas, cucharas, cucharas - Platos - Platos - Platos, platos de almuerzo, platos grandes - Vasos y platos para agua - Charing platos para los almuerzos que se presentarán y todos los materiales para servirlos. - Servicios de limpieza - Montaje - Desmontaje. En el almuerzo se debe contemplar: 1. Dos (2) variedades de ensalada 2. Una (1) variedad de ensalada o ensalada 3. Dos (2) variedades de arroz 4. Una (1) variedad de arroz 5. Una (1) variedad de arroz 6. Una (1) variedad de arroz 7. Una (1) variedad de arroz. 8. Carne de puerco, galina y/o cerdo. 9. Pastelito. 7. Un (1) postre. Por el monto de DOP/CONTENEDOR DE PESOS (RD\$1,000,000.00), los cuales se van consumiendo en la medida en que se requieren los servicios.	1	Servicio	3,500.00	3,500.00	331.00	3,831.00	2,170.00	2,170.00	100.00	2,270.00
					Sub Total	RD\$4,113.00		RD\$4,113.00	Sub Total	RD\$2,235.00		RD\$2,235.00
					Impuesto	RD\$620.30		RD\$620.30	Impuesto	RD\$402.30		RD\$402.30
					TOTAL	RD\$4,733.30		RD\$4,733.30	TOTAL	RD\$2,637.30		RD\$2,637.30

Realizado: Celsa Mercedes de Cica *Celsa Mercedes de Cica*  
Fecha: *16/10/2013*

**Segunda Resolución:**

*Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, a que le remita a la Oficina de Acceso a la*

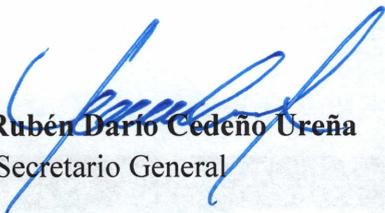


REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

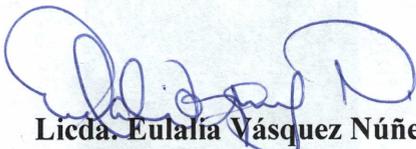
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

*Información, la presente acta, para que se proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.*

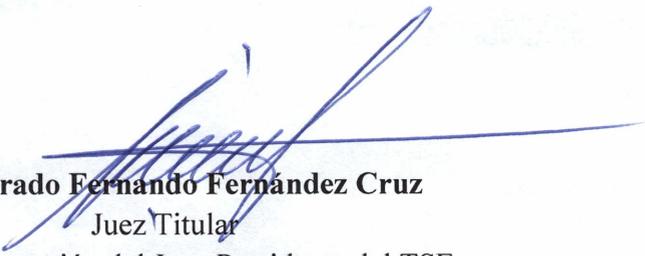
Por lo que siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.), sin más que tratar, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, actuando en representación del Magistrado Presidente de este Tribunal Superior Electoral (TSE), declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman a continuación los miembros que conforman el referido Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE).

  
**Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña**  
Secretario General

  
**Dr. Henrri Cuello Ramírez**  
Director Jurídico

  
**Licda. Eulalia Vásquez Núñez**  
Directora de Recursos Humanos

  
**Licdo. Alexi Martínez Olivo**  
Director Financiero y  
Administrativo en funciones

  
**Magistrado Fernando Fernández Cruz**  
Juez Titular

En representación del Juez Presidente del TSE

**Magistrado Ygnacio P. Camacho Hidalgo**